



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0010653/2019

VISTO:

Que la Directora de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social solicita se convoque a Llamado a Selección Abierta de Antecedentes y Oposición para cubrir dos (02) cargos de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva que devienen de las suplencias de los docentes Exequiel Torres y Paola García, en la asignatura Intervención Preprofesional; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo a cubrir supone que el docente de la asignatura Intervención Preprofesional tendrá a su cargo la supervisión y recuperación del proceso de práctica académica de los estudiantes y las vinculaciones con los referentes institucionales. Se pretende que los estudiantes desarrollen un proceso de intervención preprofesional que integre todas las competencias alcanzadas en el proceso de formación, que constituyen los logros de aprendizaje en cada uno de los niveles y que incluyen competencias aportadas por los tres núcleos (Artículo 7 - Anexo II - Régimen de Enseñanza).

Lo establecido en la Ordenanza HCD 03/2018.

La propuesta de miembros y cronograma del tribunal evaluador, propuestos por Secretaría Académica.

El despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

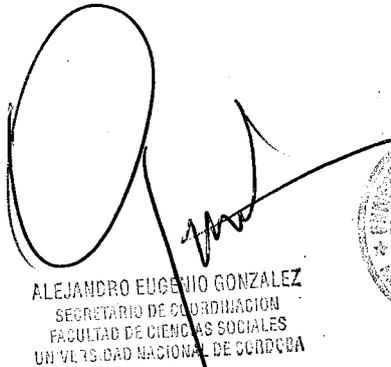
ARTÍCULO 1: Llamado a Selección Abierta de Antecedentes y Oposición para cubrir dos (02) cargos de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva, que devienen de las suplencias de los docentes Exequiel Torres y Paola García, en la asignatura Intervención Preprofesional, en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Fecha de apertura y cierre de inscripción: desde el 24 de junio al 01 de julio del 2019 de lunes a jueves en el horario de 09.00 a 13.00 y de 15 a 18.00.

ARTÍCULO 2: Integrar el tribunal evaluador del Llamado aprobado en el artículo anterior, con los siguientes miembros: Docentes Titulares: Sabrina Bermúdez (Legajo 34254); Valeria Meirovich (Legajo 41177) y; Ana María Miani (Legajo 36607). Docentes Suplentes: Mabel Campana (Legajo 27159); Mariana Gamboa (Legajo 43801) y; Marco Antonio Galán (Legajo 29832). Veedor Estudiantil Titular: Agustina María Ramia Villapando (DNI 37.636.750); Suplente: Tomás López Gaviola (DNI 35.612.803); Veedor Egresado Titular: Angélica Paola Alvites Baiadera (DNI 30.326.787); Suplente: Paola Bonavitta (DNI 28.677.588).

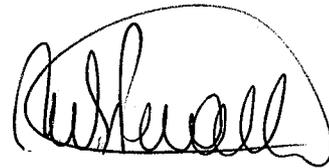
ARTÍCULO 3: Se establecen como requisitos para la inscripción al llamado a selección que se trata, los siguientes: a) Título de grado de Licenciado/a en Trabajo Social; b) Trayectoria profesional de tres (03) años como mínimo y c) Trayectoria en coordinación de equipos de trabajo y/o gestión en ámbitos públicos estatales y/o societales.

ARTÍCULO 4: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar. Girar las actuaciones al Área Concursos FCS a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA





Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN
MFS

289